

ACTA N° 2

En la ciudad de Mendoza a los veintisiete días de mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, siendo las diez y treinta horas se reúnen en la sede de la Comisión Organizadora de la Fiesta Nacional de la Vendimia los Delegados Departamentales por: GRAL. ALVEAR, GODOY CRUZ, GUAYMALLEN, JUNIN, LAVALLE, LUJAN, MAIPU, RIVADAVIA, SAN CARLOS, SAN MARTIN, SAN RAFAEL, SANTA ROSA, Y TUPUNGANTO, conjuntamente con los señores integrantes de las distintas Areas de Comisión Vendimia, Dan. JUAN CARLOS VINASSA, Arq. JUAN JOSE MARINO, Prof. Da. MIRTA BARROSO, Dn. RUBEN BIELLI, Dn. DANIEL LOPEZ y Lic. Da. ELENA TAMARGO, a efectos de tratar el siguiente temario:-----

PUNTO N° 1 - LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR. Por Comisión se da lectura al acta de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y ocho. La que es aprobada y firmada por los Delegados presentes.-----

PUNTO N° 2 - INSTRUCTIVOS PARA ACTOS OFICIALES. El Sr. Vinassa da lectura a los instructivos que se refieren a los actos oficiales explicando sobre el lugar específico donde se llevará el acto litúrgico de Bendición de Los Frutos (Isla del Lago ex-Playas Serranas) exponiendo los argumentos esgrimidos por el Arzobispado que justifican tal emplazamiento. El Arq. Marino confirma que el ensayo de las Reinas se fija para el día 27 de febrero a las 9,30 horas. A requerimiento de la Municipalidad de Luján se aclara que la partida de la Virgen de La Carrodilla desde de la Parroquia se hará en un acto especial cuya especificaciones se darán a conocer oportunamente. Queda convenido que la vestimenta de las Reinas para este acto será sobrio y sencillo mientras que para el acto Central quedará a criterio de cada Municipio.

PUNTO N° 3 - DESFILES DE VIA BLANCA Y CARRUSEL - Dada las reformas que se están realizando en la Av. Emilio Civit se enuncian las opciones de recorridos para los desfiles de Vía Blanca y Carrusel. El itinerario definitivo será distribuido en la próxima reunión. En concordancia a los propuesto en la reunión anterior de clasificar a los Departamentos por Región Vitivinícola y contando con la aprobación de los Delegados presente, se procede a realizar un sorteo que contemple lo sugerido. A solicitud del Delegado de Lavalle se decide integrar a este Departamento a la Región Este. Producido el sorteo queda establecida la siguiente secuencia: 1° Región Este- 2° Región Sur - 3° Región Centro y 4° Región Norte; seguidamente se procede al sorteo de los carros que integrarán cada una de estas regiones, resultando: por la zona Este: La Paz-San Martín-Lavalle-Santa Rosa-Rivadavia y Junín; por la zona Sur: San Rafael-Gral. Alvear y Malargue por la zona Centro: Tunuyán-San Carlos y Tupungato y por la zona Norte: Guaymallén - Luján- Maipú - Las Heras y Godoy Cruz. Se especifica que este orden será el regirá para todos los actos oficiales. El señor López expresa la necesidad de que los carros circulen con audio independiente a los puestos de transmisión que dispone la Comisión. Luego de algunas deliberaciones se acuerda que las carrozas lleven únicamente música, sin textos. Las grabaciones estarán a cargo de cada Municipio con una temática folklórica tradicional, pudiendo divulgarse el cancionero de los exponentes locales. Asimismo se comunica que se encuentra en tratativas lograr remeras con el slogan Vendimial para ser distribuidas entre el personal que acompaña a los carros. Por otra parte se solicita a las Comunas, envíen el nombre del responsable o la persona que esté a cargo del carro Departamental a efectos de impartirle instrucciones.-----

PUNTO N° 4 - ALOJAMIENTO - Se establece que la Comisión Organizadora tomará a su cargo el alojamiento de las Reinas Departamentales y una acompañante a partir

del primero hasta el ocho de marzo inclusive, en el Casino de la Guarnición del Ejército. Por razones operativas y presupuestaria se solicita confirmar la reserva de alojamiento. Asimismo se hace saber que aquellas parejas de bailarines que acompañarán a los carros durante el desfile de Carrusel contarán con el alojamiento en la Escuela Hogar Eva Perón únicamente para la noche del viernes 6 de marzo.

PUNTO N° 5 - ENSAYO DE BAILARINES - Se hace presente la Sra. Coreógrafa General Da. Jovita Kemelmajer la que informa a los Sres. Delegados que el Prof. Terraza se desplazará al Departamento de Santa Rosa todos los viernes con el propósito de iniciar los ensayos de la Región Este, los mismo darán comienzo el día 6 de febrero a partir de las 17 horas. Los días sábados viajará a la zona Sur a los mismos efectos, siendo el Departamento de San Rafael la sede de los ensayos correspondientes a la zona Sur, que darán comienzo el 7 de febrero en horas de la mañana y de la tarde. Los días domingos se dirigirá a la zona Centro siendo el Departamento de Tunuyán la sede, comenzando los ensayos el día 8 de marzo a las 10 horas. Los Departamentos sedes deberán prever el lugar y el sonido necesario para tal fin y comunicarlo a esta Comisión. Hace la salvedad que algunos bailarines independientes que no se le ha podido conseguir pareja, deberán concurrir a esta ciudad Capital de lunes a viernes a partir de la 20,30 horas a los ensayos correspondientes. Los ensayos generales se llevarán a cabo en la última semana en el Teatro Griego.

PUNTO N° 6 - CALENDARIO VENDIMIAL - La Sra. Rosa Modarelli da a conocer las inquietudes del Sr. Subsecretario de Turismo, quien invita a todos los Departamentos a que se hagan presentes en la Terminal de Omnibus y Aeropuerto con su Reina, corte y números artísticos, con el propósito de agasajar a los turistas que arriben durante el mes de febrero a nuestra provincia. Por otra parte, los días viernes y sábados en las instalaciones de la Subsecretaría los Municipios podrán promocionar sus fiestas, productos y atractivos turísticos, culturales, deportivos, etc. Las municipalidades interesadas deberán fijar un cronograma de presentaciones con la señora Modarelli.

PUNTO N° 7 - AGENDA REINAS DEPARTAMENTALES - Leídas las notas presentadas y puesto a consideración de los señores Delegados las posibles propuestas de presentación de las señoritas candidatas, se acuerda la siguiente agenda:

día 25 de febrero a las 19,00 hs. : Galerías Piazza.

día 26 de febrero a las 20:30 hs. : Terminal de Omnibus.

día 27 de febrero a las 19,00 hs. : Dinar Líneas Aéreas.

día 28 de febrero a las 11,30 hs. : Puerto Carrizal "Bendición del agua y la nieve"

En cuanto a la asistencia a Aerolíneas Argentinas debido al premio que otorgan a la nueva Soberana y su Virreina, aceptan la asistencia de las Candidatas, A la Biental Chandón, con la expresa disposición que se permita la entrada de los señores Delegados. Al almuerzo de las Fiezas Vivas, dejan establecido que por ninguna circunstancia asistirán comprometiéndose los señores Delegados a acatar esta decisión y a las Cenas de Gala de Cacho Bouza, se deberá conversar con la Dirección de Ceremonial y Protocolo a efectos de confirmar la asistencia del señor Gobernador a la misma, de no contar con su presencia, se solicitará al señor Bouza que adelante la cena para el día 23 de febrero, debiendo éste, cursar las invitaciones a cada Municipio.

PUNTO N° 8 - REGLAMENTACIONES - Se recuerda a los señores Delegados la vigencia de la Resolución N° 196/94 referente a los requisitos para la elección y

coronación de la **Reina Nacional de la Vendimia** y se da lectura a las condiciones y procedimientos para la elección de la **Reina Departamental** con especial énfasis en el punto N° 5, solicitando que ambas sean firmadas por las señoritas que resulten electas. No habiendo para más y siendo las doce treinta horas, se da por finalizada la reunión fijándose la próxima para el día martes 03 de febrero a las 10 hs.-----